



I LEGISLATURA

CCMXII/JUCOPO/17/2019

ACUERDO CCMXII/JUCOPO/17/2019.

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ARUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, LOS DÍAS 30 Y 31 DE JULIO DE 2019.

CONSIDERANDO

- I. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- II. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- III. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la citada Ley Orgánica, el pasado 24 de septiembre de 2018 se Instaló la Junta de Coordinación Política en la cual se eligió la presidencia de este órgano colegiado correspondiendo al Grupo Parlamentario de MORENA.
- IV. Que conforme a lo estipulado en el artículo 29, Apartado E, numeral 5 de la Constitución Política artículos 2 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso, ambos de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones y el año legislativo se computa del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente. El primer periodo comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la o el Jefe de Gobierno inicie su encargo, en cuyo caso, podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el día primero de febrero de cada año y culminará el 31 de mayo del mismo año.
- V. Que de conformidad con el artículo 49 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México es atribución de esta Junta convocar a sesiones extraordinarias.
- VI. Que de conformidad con el artículo 51 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solo podrán tratarse en los periodos extraordinarios los asuntos acordados por la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ARUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, LOS DÍAS 30 Y 31 DE JULIO DE 2019.



CCMX/II/JUCOPO/17/2019

I LEGISLATURA

VII. Que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México la Mesa Directiva dirigirá las sesiones durante los periodos extraordinarios de sesiones, así mismo será la Mesa que dirigirá las sesiones de la Comisión Permanente, que tendrá lugar durante su encargo

Que con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, este cuerpo colegiado a fin de garantizar su debido funcionamiento tiene a bien suscribir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** – Se aprueba la realización de un Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año Legislativo, los días 30 y 31 de julio de 2019.

**SEGUNDO.** – Los asuntos que serán tratados en durante el Periodo Extraordinario son:

1. Ley de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
2. Reformas al Código Penal del Distrito Federal.
3. Nombramiento de las personas integrantes de la Comisión de Selección para el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.

**TERCERO.** – Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para los efectos considerados en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 9 días del mes de julio de 2019.

#### GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

  
DIP. RICARDO RUIZ SUÁREZ

  
DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ARUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, LOS DÍAS 30 Y 31 DE JULIO DE 2019.



I LEGISLATURA

CCMX/II/JUCOPO/17/2019

COORDINADOR

VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA

COORDINADOR

DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH

DE LA ISLA

VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ

COORDINADOR

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN

VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA

COORDINADORA

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO

MAYA

VICECOORDINADORA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ARUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, LOS DÍAS 30 Y 31 DE JULIO DE 2019.



I LEGISLATURA

CCMX/II/JUCOPO/17/2019

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

DIP. ARMANDO TONATIUH  
GONZÁLEZ CASE  
COORDINADOR

DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR  
MARTÍNEZ  
VICECOORDINADOR

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

DIP. TERESA RAMOS ARREOLA  
COORDINADORA

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA  
PÍCCOLO  
VICECOORDINADORA

**ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL**

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO  
COORDINADOR

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO  
VICECOORDINADOR

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ARUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, LOS DÍAS 30 Y 31 DE JULIO DE 2019.